

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante allegó escrito en la que se anexa constancia del envío de la citación realizada al señor JULIO CESAR VALENCIA REYES. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1037

Demandante: ELIZABETH RIVERA

Demandado: JULIO CESAR VALENCIA REYES

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación: 2021-0119.

En virtud del informe Secretarial que antecede, se agregará al expediente la constancia del envío del citatorio al señor JULIO CESAR VALENCIA REYES, y así mismo, se requerirá a la parte demandante para que aporte el documento de citación cotejado por la empresa de servicio postal, tal como lo indica el inciso cuarto del numeral 3 del artículo 291 del C.G.P.

Por lo anterior, el despacho,

DISPONE:

- 1. AGREGAR** al expediente la constancia de envío de la citación al demandado.
- 2. REQUERIR** a la interesada, para que aporte al proceso el documento de citación cotejado por la empresa de servicio postal

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.